



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

Nota N° 299/16.-  
L.: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 01 DIC 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Resolución Plenaria N° 033/16 de la agente Mirta Susana Del Valle SANCHEZ COLAZO, D.N.I. N° 10.543.658, Legajo N° 79, categoría B 1, quien cumple funciones en la Institución que preside.

Dicho pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del 01/02/17 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR VOCAL CONTADOR  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
C.P.N. Julio del Val  
SU DESPACHO

Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.	
15 DIC 2016	
Recibo: Diego Orlando MIEREZ Administración	Hora: 14.06

Tribunal de Cuentas de la Provincia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”*